

MARTES, 31 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 149

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2018-7088 *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria de suplemento de crédito.*

El Pleno del Ayuntamiento de Astillero, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de junio de 2018, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de suplemento de créditos por un importe total de 1.729.042,60 euros.

Publicado en el BOC número 128, de 2 de julio de 2018, y expuesto al público por el período de quince días hábiles, dando cumplimiento a los artículos 169 y siguientes del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y a los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, no se presentaron reclamaciones al mismo.

De conformidad con lo previsto en los artículos 169.3 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 20.3 y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el mencionado expediente se publica, resumido por capítulos, con el detalle siguiente:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	ALTAS
IV	Inversiones reales	915.153,50
IX	Pasivos financieros	813.889,12
	TOTAL	1.729.042,62

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004 citado, contra el referido expediente de modificación presupuestaria se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Astillero, 24 de julio de 2018.

El alcalde,

Francisco Ortiz Uriarte.

2018/7088

CVE-2018-7088